



Cadernos NAUI

Núcleo de Dinâmicas Urbanas e Patrimônio Cultural

Dossiê: Paisagem: entre teoria e boas práticas na América Latina

V 12 | n 22 | jan-jun 2023

Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, Algunas lecciones prácticas de doce años de su gestión como Patrimonio Mundial

Celina Rincón Jaimes



Edição eletrônica

URL: [NAUI - Dinâmicas Urbanas e Patrimônio Cultural \(ufsc.br\)](http://NAUI - Dinâmicas Urbanas e Patrimônio Cultural (ufsc.br))

ISSN: 2558 - 2448

Organização

Núcleo de Dinâmicas Urbanas e Patrimônio Cultural

Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social da UFSC

Referência Bibliográfica

JAIMES, Celina Rincón. Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, Algunas lecciones prácticas de doce años de su gestión como Patrimonio Mundial. Cadernos Naui: Núcleo de Dinâmicas Urbanas e Patrimônio Cultural, Florianópolis, v. 12, n. 22, p. 60-91, jan-jun 2023. Semestral.

© NAUI

Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, Algunas lecciones prácticas de doce años de su gestión como Patrimonio Mundial

Celina Rincón Jaimes¹

Resumen

Este artículo tiene el propósito de compartir con el lector algunas de las lecciones aprendidas en más de una década de trabajo por el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia PCCC antes y después de su reconocimiento como Patrimonio Mundial, aprendiendo de cada persona, entidad y sectores que han estado involucrados en el proceso con conocimientos, competencias y roles diferentes. Si bien el PCCC cuenta con un Plan de Manejo, su desarrollo y ejecución se han enriquecido con la práctica diaria. El PCCC ha generado su propio camino, como lo fue el proceso de la Colonización Antioqueña. Es por ello por lo que la gestión para su cuidado y para la preservación de su carácter productivo y su sostenibilidad implica no sólo reconocer el valor de la historia, sino también el activar procesos de creación e innovación que sean armónicos y respetuosos de la identidad cultural que nos sustenta.

Palabras clave: paisaje cultural cafetero, patrimonio mundial, gestión sostenible

Abstract

This article has the purpose of sharing with the reader some of the lessons learned in more than a decade of work for the Colombian Coffee Cultural Landscape PCCC before and after its recognition as World Heritage, learning from each person, entity and sectors that have been involved in the process with different knowledge, skills and roles. Although the PCCC has a Management Plan, its development and execution have been enriched by daily practice. The PCCC has generated its own path, as it was the process of the Colonization of Antioquia. That is why the management for its care and for the preservation of its productive character and its sustainability implies not only in recognizing the value of history, but also in activating

¹ Ministério da Cultura da Colombia. Email: crincon@mincultura.gov.co.

processes of creation and innovation that are harmonious and respectful of cultural identity. that sustains us.

Keywords: coffee cultural landscape, world heritage, sustainable management.

Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, Las buenas prácticas asocian experiencias, puntos de vista y esfuerzos colectivos y desafían las teorías

Introducción

El 25 de junio de 2011, cuando el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, PCCC, se inscribió en la Lista de Patrimonio Mundial², la Unesco reconoció su Valor Único Excepcional como un paisaje vivo que es el resultado de las asociaciones entre un territorio montañoso difícil, un clima especial, la caficultura cuyo producto es uno de los más emblemáticos de Colombia y toda una cultura expresada en muchas formas materiales e inmateriales: desde los objetos cotidianos más pequeños, pasando por viviendas únicas hechas con técnicas y significados tradicionales hasta poblados enclavados en las montañas, con manifestaciones con las cuales las comunidades han generado relaciones únicas con su territorio (World Heritage Committee, 2011).

El corazón de Colombia es café y leche a través de las familias cafeteras y de todos los que cuidan y se esfuerzan por cuidar el territorio. Este texto busca compartir la experiencia de 16 años apoyando, como técnica en el Ministerio de Cultura, el proceso de valoración y manejo del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia como sitio que en 2011 fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.

El paisaje es territorio y es proceso en el que han participado y siguen firmes, tantas personas: caficultores, yiperos, recolectores, instituciones, académicos con altísimos títulos de educación y, sobre todo, con su sabiduría de la tierra, las familias que, a través de sus lazos con las montañas y con sus prácticas sociales y culturales, generaron formas de vida, únicas según

² El Comité de Patrimonio Mundial inscribió al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia mediante la Decisión 35 COM 8B.43 bajo los criterios v y vi

la Unesco, y que forjaron un territorio que es paisaje cultural con un Valor Único Excepcional ligado a un producto tan emblemático y querido para el país y para el mundo: el café.

Este artículo busca compartir con Ustedes parte de estos aprendizajes en los siguientes temas asociados a la gestión del PCCC:

1. Qué es el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia
2. Porqué y para qué es importante conocerlo y reconocerlo
3. Cómo y con quienes se ha desarrollado el proceso
4. Los horizontes del PCCC y de otros paisajes en Colombia desde lo cultural

Antes de empezar, debo compartir que entiendo las buenas prácticas en la gestión del patrimonio cultural como procesos que deben ser flexibles al tiempo que persistentes teniendo en cuenta desafíos como las dificultades de comunicación, las necesidades de recursos y de generar acuerdos entre diferentes sectores, personas e intereses. La preservación de los valores naturales, sociales, culturales y del carácter del PCCC como paisaje cultural y productivo exige reconocer las dinámicas del territorio en el que se encuentra: El llamado Eje Cafetero de Colombia, una región por la que atraviesan gran parte de las vías del país, con dinámicas poblacionales y económicas muy fuertes. La gestión, como el patrimonio, deben entonces concebirse como un proceso también dinámico capaz de adaptarse para mejorar en el tiempo. Es por ello que, la gestión de un lugar de patrimonio cultural como el PCCC debe asumirse como un proceso que debe equilibrar las enseñanzas de las teorías con los hechos del día a día; con la práctica; con los vaivenes de la política, de la economía, de quienes hacen las instituciones, así como de las inesperadas oportunidades.

1. Qué es el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia

El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia está conformado en su área principal y de amortiguación por áreas de 51 municipios en 4 departamentos de Colombia: Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca; cubre 858 veredas y 24.000 fincas en la zona principal, así como 14 áreas urbanas en zona principal y 17 áreas urbanas en zona de amortiguación, para un total de 141.120 hectáreas en zona principal y 207.000 hectáreas en zona de amortiguación. Las dimensiones del sitio indican la magnitud de la tarea y compromiso que debe tener el país y las comunidades para proteger los valores culturales, naturales y sociales del territorio que abarca este Patrimonio Cultural (figura 1).

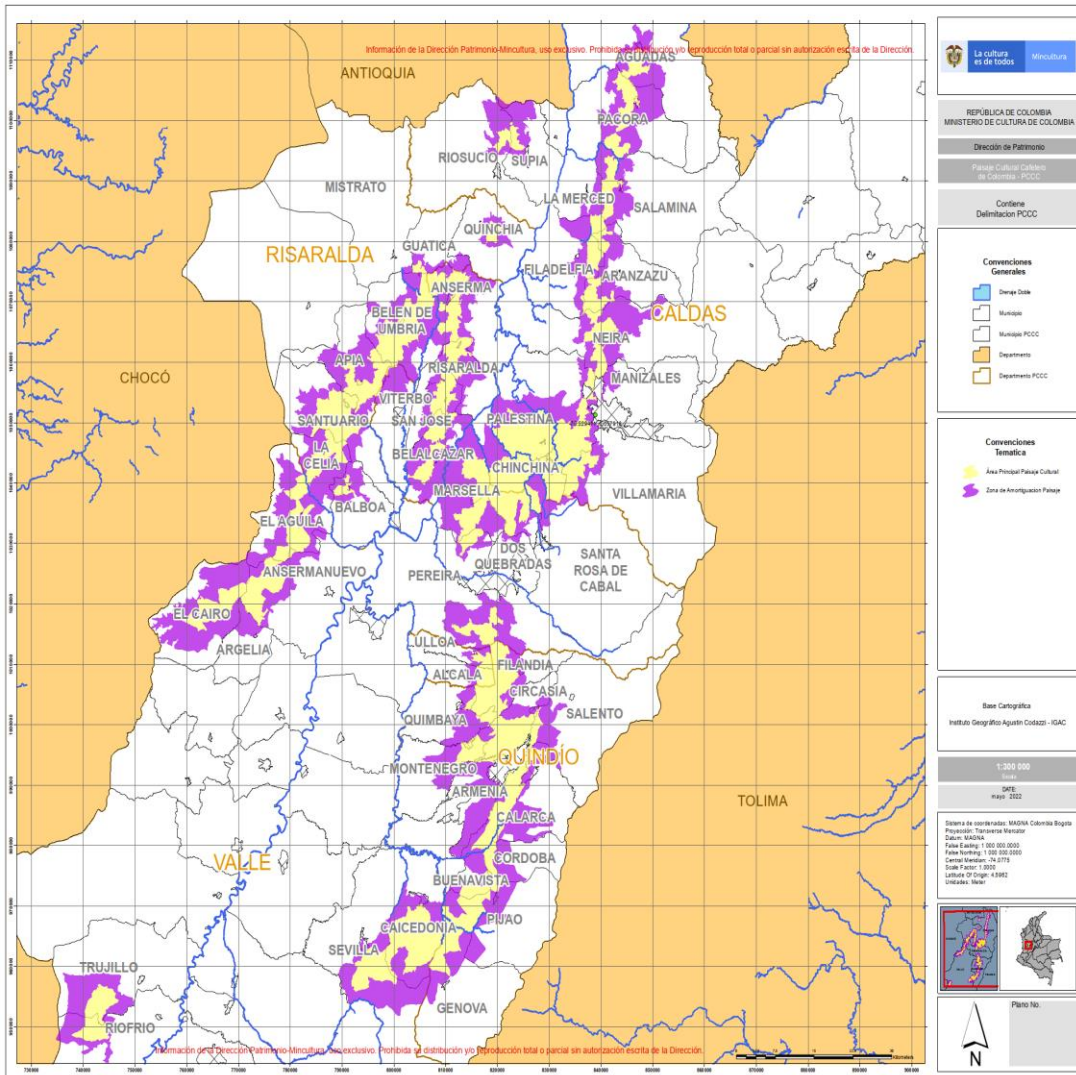
El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, PCCC fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco el 25 de junio de 2011 y está reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación mediante la Resolución 2079 de 2011 emitida por el Ministerio de Cultura de Colombia.

El valor universal excepcional del PCCC, como lo indican algunos apartes de la Declaración de Valor Universal Excepcional del Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco, radica en ser un paisaje cultural productivo, como lo es nuestra cordillera:

(...) en el que se combinan elementos naturales, económicos y culturales alrededor de un cultivo tan emblemático para Colombia como lo es el café. Se trata de un territorio en que el esfuerzo colectivo de varias generaciones de familias campesinas forjó excepcionales instituciones sociales, culturales y productivas, generando, al mismo tiempo, prácticas innovadoras en el manejo de los recursos naturales bajo un paisaje de condiciones extraordinariamente difíciles³ (World Heritage Committee, 2011)

³ Traducción no oficial de la declaración de Valor Universal Excepcional del Comité de Patrimonio Mundial Decisión 35 COM 8B.43 disponible en <https://whc.unesco.org/en/decisions/4314>

Figura 1: Mapa con la Delimitación Paisaje Cultural Cafetero de Colombia - PCCC



Fuente: Ministerio de Cultura Base Cartográfica Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

Dentro de esas expresiones sociales y productivas que se reconocen como patrimonio cultural está la arquitectura de las fincas y de los poblados cafeteros, la riqueza del patrimonio cultural inmaterial, de las festividades, de los oficios, así como de la institucionalidad cafetera representada principalmente por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, cuya importancia histórica, estratégica y de presencia en el territorio no tiene parangón en el mundo (figura 2).

Figura 2: Finca Cafetera en Palestina, Caldas



Fuente: Ministerio de Cultura – PCCC. Fotógrafo Juan Diego Cano

La declaración del Valor Universal Excepcional del PCCC por parte del Comité de Patrimonio Mundial⁴ resalta los componentes de este Patrimonio Mundial, organizado en seis áreas que agrupan zonas sobre todo rurales y 30 zonas urbanas, de 51 municipios, en donde las condiciones montañosas, las demás características naturales, sociales, económicas asociadas a la caficultura conforman el paisaje cultural. Las fincas cafeteras y los cultivos se encuentran en zonas de alta pendiente más del 25% (55 grados), la cual, sumada a las condiciones climáticas configura la arquitectura, las formas de cultivo y recolección, así como todas las relaciones sociales entre las familias cafeteras. La declaración de la Unesco resalta además que la fusión entre patrones culturales españoles e indígenas conformó la arquitectura rural y urbana y las formas de organización de los asentamientos a manera de cuadrículas enclavadas en las montañas (World Heritage Committee, 2011).

2. Porqué y para qué es importante conocerlo y reconocerlo

⁴ disponible en el siguiente enlace: <https://whc.unesco.org/en/list/1121>

La inscripción de un sitio único en su género como el PCCC en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco implicó un proceso que tomó casi dos décadas y más de un centenar de personas en varias instituciones nacionales, regionales y locales, además de la participación de siete de las universidades de la región: Universidad de Caldas, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Católica de Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad del Quindío, Universidad Gran Colombia sede Armenia, Universidad del Valle que hoy se agrupan en el Observatorio para la Sostenibilidad del Patrimonio en Paisajes OPP.

Este esfuerzo colectivo que se fue diseñando y adaptando en el tiempo para el PCCC, demuestra la importancia cultural y natural del paisaje y del porqué se postuló como sitio de Patrimonio Mundial. Cada valor expresado en la declaración de valor universal se sustenta en una serie de atributos y de sus asociaciones con los demás componentes del paisaje. La identificación de las diferentes amenazas a estos valores orientó la formulación del Plan de Manejo del sitio con base en la identificación de las necesidades de manejo que hacen parte de la declaración de la Unesco (World Heritage Committee, 2011):

Requisitos de protección y gestión

Si bien los patrones tradicionales de uso del suelo del PCCC están legalmente protegidos, la protección legal del área del sitio se brinda a través de los planes de uso del suelo. Puede ser deseable una mayor protección legal de los seis sitios componentes como sitios de patrimonio cultural. Una base adicional para algunos de los mecanismos de protección es el derecho consuetudinario y la gobernanza que integran la gestión consuetudinaria. La propiedad se beneficiaría de una mejor integración de estas prácticas consuetudinarias con las disposiciones formales de protección y gestión.

En el Plan de Manejo el Valor Universal Excepcional reconocido por el Comité se desarrolla en cuatro valores que agrupan los diferentes atributos del PCCC así:

- I. Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad
- II. Cultura cafetera para el mundo
- III. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad
- IV. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto

Con base en estos cuatro valores y en el análisis de las principales amenazas al PCCC se formuló el plan de manejo del sitio que se resume en el cuadro 1:

Cuadro 1: Resumen de los valores, objetivos y estrategias del Plan de Manejo del PCCC.

Valor	Objetivos	Estrategias
I. Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	1. Fomentar la competitividad de la familia en las actividades cafeteras	Estrategia 1: lograr una caficultura joven, productiva y rentable
	2. Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno	Estrategia 2: mejorar los procesos educativos y de capacitación en la comunidad cafetera
		Estrategia 3: gestionar proyectos que mejoren infraestructura, conectividad digital y productividad de la comunidad
	3. Desarrollar la cadena de cafés especiales	Estrategia 4: promover proyectos de emprendimiento turístico sostenibles que beneficien a los habitantes tradicionales del PCCC
II. Cultura cafetera para el mundo	4. Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional	Estrategia 5: fortalecer y promover el desarrollo de los cafés especiales
		Estrategia 6: fomentar la educación, investigación, valoración y conservación del patrimonio cultural y natural
III. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad	5. Fortalecer el capital social cafetero	Estrategia 7: promover la participación social en el proceso de valoración, comunicación y difusión del patrimonio cultural y el Valor Universal Excepcional VUE del PCCC
		Estrategia 8: fomentar el liderazgo y la participación de la población cafetera
		Estrategia 9: apoyar e impulsar programas que mejoren las condiciones de salud y retiro de los trabajadores cafeteros

Valor	Objetivos	Estrategias
	6. Impulsar la integración y el desarrollo regional	Estrategia 10: integrar los objetivos de conservación del PCCC a la política regional, nacional e internacional
IV. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del paisaje	7. Apoyar la productividad ambientalmente sostenible en el PCCC	Estrategia 11: desarrollar iniciativas que generen impacto positivo en el ambiente
		Estrategia 12: promover desarrollos científicos y tecnológicos que permitan y fomenten el uso sostenible de los recursos naturales del PCCC
		Estrategia 13: implementar acciones que contribuyan a la productividad ambientalmente sostenible del PCCC.
		Estrategia 14: gestionar instrumentos, políticas y recursos financieros que contribuyan a la sostenibilidad ambiental del PCCC

Fuente: Ministerio de Cultura, 2009a. Organizado por el autor

Desde el inicio el diseño del plan de manejo procuró incluir los elementos recomendados por la Unesco en las Guías Operativas para la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la Unesco, entre los cuales: la participación de los actores clave y el ciclo de planeación, implementación, seguimiento y evaluación pertinente. Es así como en el capítulo 6 del Expediente de Nominación ante la Unesco se estableció un sistema de seguimiento de los indicadores de gestión y de conservación desarrollados de acuerdo con los 4 valores con los que se organizan los atributos culturales, naturales, sociales, productivos e institucionales del sitio como se indican en los siguientes cuadros:

Cuadro 2: Indicadores de gestión

Valor	Objetivo Estratégico	Indicador	Periodicidad
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	Fomentar la competitividad de la actividad cafetera	Hectáreas renovadas	Anual
		Cobertura del servicio de extensión	Anual
		Número de jóvenes que participan en programas de relevo generacional	Anual
	Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno	Inversión en procesos educativos asociados al café	Anual
		Número de cafeteros capacitados en gestión empresarial	Anual
		Inversión en infraestructura productiva y comunitaria	Anual
		Número de productos/establecimientos que se acojan al programa de marca de certificación	Anual
	Cultura cafetera para el mundo	Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional	Número de proyectos de investigación regional del patrimonio cultural en el PCC
Número de bienes de interés cultural con proyecto de intervención y en ejecución			Anual
Número de proyectos o actividades desarrolladas por Vigías del Patrimonio en el PCC			Anual
Número de bienes de interés cultural incluidos en inventarios municipales y departamentales y en el Ministerio de Cultura			Anual
Número de planes de manejo arqueológico desarrollados en la zona			Anual
Número de proyectos de arqueología preventiva en ejecución.			Anual
Número de planes de ordenamiento territorial en los que se incluyan las			Anual

		directrices de manejo del paisaje cultural cafetero	
		Número de planes de desarrollo que incluyan las directrices del plan de manejo del paisaje cultural cafetero	Anual
Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad	Fortalecer el capital social cafetero Impulsar la integración y desarrollo regional	Número de caficultores participantes en talleres de liderazgo y encuentros gremiales	Anual
		Número de mujeres cafeteras capacitadas	Anual
		Relación de apalancamiento de la inversión social	Anual
		Número de proyectos articulados con la política de turismo del Viceministerio de Turismo y de acciones incluidas relacionadas con turismo sostenible en los planes sectoriales de turismo de las Gobernaciones.	Anual
Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del PCC	Hectáreas participantes en proyectos productivos asociados al café	Anual
		Número de hectáreas participantes en proyectos de mejoramiento y conservación del medio ambiente.	Anual
		Grado de adopción de tecnologías que apoyen la calidad y sostenibilidad del cultivo cafetero	Anual

Fuente: Ministerio de Cultura, 2009a. Organizado por el autor

Cuadro 3: Indicadores de Conservación

Valor	Indicador	Periodicidad
Esfuerzo humano, familiar,	Número de caficultores	Anual
	Número de caficultores menores de 40 años	Anual

generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	Edad promedio de los cafetales	Anual
Cultura cafetera para el mundo	Número de bienes muebles e inmuebles y de patrimonio inmaterial declarados Bienes de Interés Cultural en los ámbitos Municipal, Departamental y Nacional	Anual
	Número de centros urbanos que conservan sus valores arquitectónicos y urbanísticos	Cada dos años
Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad	Porcentaje de participación en las elecciones cafeteras	Cada cuatro años
	Número de planchas inscritas para las elecciones cafeteras	Cada cuatro años
	Nivel de favorabilidad de las instituciones cafeteras	Cada dos años
Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	Número de hectáreas dedicadas a la producción cafetera según tecnología	Anual
	Número de hectáreas participantes en proyectos de mejoramiento y conservación del medio ambiente.	Anual
	Indicadores de biodiversidad (estado de superficie de ecosistemas, riqueza de especies y escasez hídrica)	Sujeto a evaluación de Cenicafé y/o Instituto Alexander Von Humboldt

Fuente: Ministerio de Cultura, 2009a. Organizado por el autor

El seguimiento de estos indicadores ha comportado desafíos a lo largo de los años como la capacidad de las entidades en recopilar la información pertinente, además del tamaño del sitio.

Cada año se busca el desarrollo de las diferentes estrategias del Plan de acuerdo con las competencias de cada una de las entidades que hace parte de la institucionalidad del PCCC y hoy en día las acciones de cada una se compilan en los informes anuales que se deben enviar al

Congreso de la República en el mes de agosto como lo exige la Ley 1913 de 2008. En estos informes se da cuenta del cambio del uso del suelo en algunas veredas disminuyendo el área de cultivos en café, aunque este indicador se debe leer también en función de los cambios de la caficultura hacia una mayor rentabilidad, la cual no necesariamente se indica en área sembrada, entre otros.

De otra parte, al ser tantas las entidades que tienen competencia en el territorio del PCCC en temas ambientales, de usos del suelo, de gobierno, etc. El desafío de su articulación es uno de los más grandes para el manejo del PCCC. Esta articulación ha sido liderada por el Gestor Local del sitio que corresponde a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, acompañada del Ministerio de Cultura y con la participación del Observatorio para la Sostenibilidad del Patrimonio en los Paisajes y las entidades de cada Departamento.

La Federación ha desempeñado un rol fundamental en el manejo del PCCC. Desde el inicio se organizó la página web en donde se ha subido todo el material técnico, planimétrico y de comunicaciones sobre el PCCC. La comunicación sobre el valor cultural del PCCC y de sus necesidades de apropiación social y manejo también ha sido uno de los retos más grandes al comportar un territorio tan extenso. Es por ello que, año a año, se deben realizar acciones que promuevan un mayor conocimiento del PCCC, de su importancia y así mismo, conocer el sentir de los jóvenes hacia su legado, sus necesidades y propuestas para fortalecer la gestión del territorio y para aprovechar su rol positivo en la integración social y en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes. En el año de 2021 se tuvo la oportunidad de realizar un taller de jóvenes en el PCCC llevando a jóvenes cafeteros de los 4 departamentos a escuchar y practicar con sus manos algunos de los oficios que aportaron al desarrollo del PCCC como el bahareque. Se espera continuar con estos encuentros cada año para aumentar el sentido de apropiación, el empalme generacional y la identificación de oportunidades económicas alrededor del PCCC (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, 2022).

En esta línea de fortalecer las cadenas económicas positivas asociadas a la caficultura, con la Federación de Cafeteros en 2022 se desarrolló una convocatoria para la identificación de emprendimientos culturales en el PCCC logrando la inscripción de más de 200 emprendimientos inicialmente, para la conformación de la primera Red de emprendedores del PCCC. Este año se espera desarrollar acciones para fortalecer sus habilidades y espacios de promoción y con ello, aportar a la sostenibilidad social y económica del PCCC sobre la base de emprendimientos culturales.

Tal como la Unesco ha desarrollado unos principios para el manejo de los paisajes culturales, es fundamental considerar el manejo de los cambios que puedan darse sin que se pierdan los valores naturales y culturales del sitio (MITCHELL *et al*, 2009), por lo cual la adaptabilidad y la flexibilidad son conceptos y prácticas clave al momento de aterrizar las acciones que se deben hacer año a año para lograr los objetivos de conservación y sostenibilidad del PCCC. Es por ello que, en el año 2014 se revisó el Plan de Manejo, añadiendo un objetivo para el fortalecimiento de cafés especiales y las correspondientes estrategias.

En el marco de este Plan, en 2018 se seleccionaron 6 proyectos prioritarios cuya formulación y desarrollo, en proceso, aportan al alcance de los objetivos del plan de manejo:

1. Programa de Sostenibilidad ambiental
2. Vivienda de Interés Cultural
3. Educación
4. Turismo cultural
5. Proyecto Conectividad y Transformación Digital.
6. Proyecto de Reactividad Económica.
7. Proyecto Sistema de Información PCCC

Desde las regiones se ha avanzado en la formulación de estos proyectos, siendo imperiosa la organización de proyectos para todo el PCCC como región, que es en lo que se trabaja actualmente.

Así mismo, es necesario en cada cambio de gobiernos: Nacional, regional y local, desarrollar acciones de pedagogía y formación en torno al manejo del PCCC y a las responsabilidades de cada entidad frente a su conservación. Ello se hace en los espacios de coordinación institucional que se cuentan en el siguiente punto de este artículo.

3. Cómo y con quienes se ha desarrollado el proceso

Con el fin de desarrollar un proceso de valoración del territorio del Eje Cafetero como paisaje cultural para solicitar su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, hacia el año 2000, el Ministerio de Cultura invitó a participar a seis departamentos del país: Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca. En cada departamento se fueron uniendo diferentes entidades como las corporaciones autónomas regionales (entidades con competencias en el ámbito del patrimonio natural); diferentes secretarías de las

gubernaciones, las universidades y los comités de Cafeteros de cada departamento. Por parte de las universidades se sumaron investigadores de diferentes disciplinas atendiendo a la complejidad del territorio. Ello fue posible gracias a que cada entidad y gobierno departamental logró reunir recursos para financiar los estudios que fueron alimentando el expediente de nominación.

Cerca de la mitad del proceso, dos de los departamentos: Antioquia y Tolima decidieron retirarse con lo cual se continuó el trabajo con los cuatro departamentos restantes y una mayor dedicación de la Federación Nacional de Cafeteros y del Centro de Estudios Regionales - CRECE que se ocupó de agrupar y reunir los informes de cada departamento para elaborar el expediente de nominación con las condiciones técnicas que exigen las Directrices Operativas de la Convención de 1972 de la Unesco. Este retiro de los dos Departamentos demuestra de la importancia de tener en cuenta que este tipo de procesos conllevan un tiempo extendido y con ello las dificultades correspondientes a los cambios de gobiernos, de directivos en las instituciones involucradas, de recursos, etc.

Uno de los mayores desafíos para la valoración y delimitación del PCCC fue definir las zonas que hoy hacen parte del PCCC para lo cual fue necesario ponerse de acuerdo en los criterios de selección en función de justificar el valor universal excepcional de todo el paisaje. Desde la Universidad Católica de Pereira con la participación de las demás universidades que hoy se agrupan en el Observatorio de Paisajes Culturales se definió el método para la selección de los valores culturales y naturales del PCCC y los atributos que mejor representarían dichos valores. Fue así como los expertos de cada entidad en mesas de trabajo en la región, seleccionaron inicialmente 16 atributos para dar cuenta de los valores naturales, culturales, de producción cafetera e institucionales para caracterizar la región (OPP, 2011):

1. Café de montaña
2. Predominancia de café
3. Cultivo en ladera
4. Edad de la caficultura
5. Influencia de la modernización
6. Institucionalidad cafetera
7. Tradición histórica en la producción de café
8. Estructura de pequeña propiedad cafetera

9. Cultivos múltiples
10. Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café
11. Poblamiento concentrado y estructura de propiedad fragmentada
12. Patrimonio arquitectónico
13. Patrimonio urbanístico
14. Patrimonio arqueológico
15. Patrimonio natural
16. Disponibilidad hídrica.

Dado que los anteriores atributos se encuentran de manera general a lo largo de un vasto territorio, fue necesario escoger cuáles de ellos podrían generar una diferenciación que apuntara a la mayor concentración de los valores culturales y naturales del PCCC y sobre todo, a su localización mediante un sistema de información geográfica. Por ello se seleccionaron los siguientes 7 atributos y los márgenes para su ponderación (OPP, 2011):

1. Café de montaña: entre 1400 y 1800 metros sobre el nivel del mar
2. Predominancia de café: Veredas con más del 60% del área con cultivos de café
3. Cultivo en ladera: veredas con pendiente media entre 75% y 100%
4. Edad de la caficultura: cafetales con edades entre 2 y 5 años
6. Institucionalidad cafetera: presencia de Comités municipales de cafeteros
15. Patrimonio natural: Presencia de ecosistemas de interés ambiental
16. Disponibilidad hídrica: Presencia de cuencas abastecedoras

Las zonas que cumplen con los anteriores atributos, hacen parte del PCCC. Ellos indican que el valor cultural excepcional del PCCC está compuesto de la interacción de factores geográficos, de producción, sociales, ambientales y, en suma, culturales que hacen único al paisaje y a la cultura y a las expresiones que se han desarrollado alrededor del café. El carácter productivo y el tamaño del paisaje dan la oportunidad de revisar los atributos y los valores ponderados, con el fin de reconocer, por ejemplo, los cambios en la caficultura relacionados con las áreas y la productividad, así como la aparición de otros productos y otras actividades en

el territorio y que tienen diferentes tipos de relaciones con el café y con las diferentes dinámicas sociales a lo largo de las áreas que conforman el PCCC (Figura 3).

Figura 3: Paisaje cafetero en Chinchiná, Caldas



Fuente: Ministerio de Cultura – PCCC. Fotógrafo Juan Diego Cano

La institucionalidad del PCCC:

Luego de contar con la selección de las áreas y la identificación de las principales amenazas a los valores culturales del paisaje, se proyectó el plan de manejo indicado en el punto anterior y fue necesario, para el expediente, diseñar la organización institucional correspondiente.

Por ello, se elaboró un gran convenio con el cual se formalizó el proceso de trabajo entre los equipos regionales, la Federación y el Ministerio de Cultura. El convenio 1769 del año 2009, único en su tipo hasta ese momento; pensado inicialmente para diez años y ampliado por diez años más para asegurar el instrumento administrativo formal del espacio de articulación institucional (Ministerio de Cultura, 2009b).

El objeto del convenio es “Aunar esfuerzos coordinados entre las partes, para el desarrollo, ejecución y seguimiento, ajustes y evaluaciones del Plan de Manejo del Paisaje

Cultural Cafetero incluyendo la organización institucional del plan” (Ministerio de Cultura, 2009b). El Convenio se suscribió inicialmente entre el Ministerio de Cultura, los Departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, con la participación de las corporaciones autónomas ambientales de los cuatro departamentos y las universidades que han participado en todo el proceso de preparación del expediente que se envió a la Unesco para solicitud la inscripción del PCCC en la Lista de Patrimonio Mundial. Este convenio se gestionó y firmó reconociendo que la complejidad del PCCC requiere de una gestión compartida con las entidades que están presentes en el territorio ya que el patrimonio cultural no puede verse como un elemento aislado de las dinámicas y actividades que ocurren en los territorios. Este documento es el marco de acción general que articula a los gobiernos departamentales presentes en el territorio y organizaciones de especial relevancia como la Federación Nacional de Cafeteros en la ejecución de las acciones para el manejo y desarrollo del Paisaje Cultural Cafetero. Es un espacio de articulación institucional en el territorio y ha contribuido, durante su ejecución, a que las entidades de los departamentos, la Federación y el Ministerio de Cultura puedan conocer las acciones de los departamentos y analizar el aporte de estas a la preservación del Paisaje Cultural Cafetero (Ministerio de Cultura, 2009b).

Del mismo modo y teniendo en cuenta que el PCCC ha sido el primer proceso de paisaje cultural en Colombia, para fortalecer los mecanismos jurídicos para su protección, el Ministerio de Cultura emitió la Resolución 2079 de 7 de octubre de 2011 y la Resolución 2963 del 7 de octubre de 2011. Con la primera se reconoce al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia como Patrimonio Cultural de la Nación y con la segunda se precisan las coordenadas de delimitación de las áreas que hacen parte del PCCC, de conformidad con la inclusión del PCCC en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco. Estas resoluciones permiten la articulación de las medidas de protección del PCCC con otros sectores en el país como el del desarrollo y ordenamiento territorial.

La gestión del PCCC es coordinada por un comité directivo del que hacen parte: el Ministerio de Cultura, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC), los Gobernadores de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle o sus delegados, representantes de los Cafeteros y universidades.

La organización institucional para el PCCC, como patrimonio cultural, implicó un pensamiento y una gestión innovadora: Cuando inició el proceso de preparación del expediente

de nominación ante la Unesco, no se contaba con ningún referente o experiencia que enseñara al país a plantear un esquema de gestión institucional que fuera suficiente y apropiado para un patrimonio cultural tan grande y tan complejo como el PCCC.

Por su puesto la institucionalidad del PCCC no partió de cero. Años antes del envío de la solicitud de inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, los equipos de trabajo regionales que aceptaron el reto de pensar en un paisaje cultural asociado al café, se organizaron uniendo universidades, entidades ambientales, gremio cafetero y gobernaciones para estudiar y evidenciar los valores culturales de este paisaje cultural, a través de sus atributos y de las relaciones entre los diferentes aspectos de la vida en un territorio tan dinámico y complejo como el del PCCC.

El PCCC es un paisaje cultural y productivo, enorme y dinámico vinculado a la caficultura cuya historia y presencia en el territorio es indudable. Su manejo implica tener la capacidad de adaptación a los cambios en el territorio, en las entidades, en las gobernanzas; en las personas. Estas características constituyen los desafíos de la institucionalidad necesaria para su manejo. Es por eso por lo que, desde el inicio, se establecieron los criterios para la organización institucional para el Paisaje Cultural Cafetero, la cual debe:

1. Estar orientada a los objetivos del plan de manejo
2. Garantizar la coordinación interinstitucional pública y privada
3. Impulsar las ventajas del PCCC como proyecto de escala regional
4. Fortalecer la descentralización y la capacidad técnica y de gestión de los municipios como principales ejecutores.

Es bajo estos principios que se consolidó la organización institucional del PCCC en el Convenio 1769 partiendo de los grupos de trabajo del proceso de elaboración del expediente de nominación, a los cuales se fueron uniendo poco a poco otras entidades y actores que fueron surgiendo luego de la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial como la asociación de alcaldes del PCCC, entre otros (Cuadro 4).

Cuadro 4: Organización Institucional del PCCC según el Convenio 1769 de 2009

Órganos	Integrantes
Comité Directivo Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Cultura ● Ministerio de comercio industria y turismo ● Federación Nacional de cafeteros de Colombia ● Gobernaciones de Caldas Quindío Risaralda y Valle del cauca o sus delegados ● Representante de las universidades ● Presidente de la asociación de municipios del Paisaje Cultural Cafetero
Comité Técnico Regional	<ul style="list-style-type: none"> ● Secretario de Cultura o quien haga sus veces de cada departamento ● un delegado del comité de cafeteros de cada departamento ● un representante de cada Corporación Autónoma Regional ● un representante de las universidades de cada departamento ● el delegado del subcomité técnico Regional de turismo ● el director ejecutivo de la asociación de municipios del Paisaje Cultural Cafetero
Comités Técnicos Departamentales	<ul style="list-style-type: none"> ● Por cada departamento los secretarios de cultura desarrollo planeación turismo ● un delegado del comité departamental de cafeteros ● un delegado de la Corporación Autónoma Regional de cada departamento ● un delegado de las universidades universidad tecnológica de Pereira Universidad Católica de Pereira Universidad Nacional de Colombia sede Manizales Universidad del valle Universidad de Quindío Universidad de Caldas ● un delegado del Consejo departamental de patrimonio correspondiente ● un delegado de la capital del departamento; Caldas Quindío y Risaralda ● un delegado de la caja de compensación correspondiente ● un delegado del Servicio Nacional de aprendizaje SENA correspondiente

	<ul style="list-style-type: none">• un delegado del comité Regional de competitividad
--	---

Fuente: Ministerio de Cultura, 2009b

Es importante resaltar, además, que se trata de una alianza a largo plazo entre el gobierno en sus diferentes ámbitos, la Academia a través de las universidades, quienes constituyen el cuerpo científico de la institucionalidad, el sector privado con la Federación de Cafeteros y una oportunidad de poner a trabajar, en el mismo equipo, a los sectores cultural, ambiental, productivo y educativo, entre otros.

La institucionalidad como ha sido asumida rompe sus límites al involucrar, en la misma mesa de trabajo, a las entidades públicas y a la Academia; al sector privado y a las comunidades; a trabajar en/y desde las regiones en los Comités Departamentales del PCCC que se convierten en oportunidades de compartir información, tareas, ideas y oportunidades para el paisaje. Seguramente el PCCC también habrá impulsado procesos de investigación y de formación más relacionados con el territorio, con los conocimientos y prácticas tradicionales, con los maestros de los oficios de la cultura y del patrimonio cultural que deben enriquecer los programas de pregrado y de postgrado en las universidades y también en los programas educativos de los colegios y centros de formación urbanos y rurales. El funcionamiento de estos comités ha encontrado diferentes desafíos como los cambios en las gobernaciones y en las entidades, y la gran cantidad de tareas de cada entidad que hacen difícil la realización de reuniones periódicas de estos comités y por lo tanto su trabajo articulado.

El reforzamiento de esta institucionalidad vendría, en el año 2018, desde otro órgano fundamental del país: del propio Congreso de la República con la Ley 1913 mediante la cual se creó la comisión técnica Interinstitucional del PCCC conformada así (COLOMBIA, 2018):

Del ámbito Nacional:

Ministros: 1. Agricultura y Desarrollo Rural, 2. Cultura, 3. Ambiente y Desarrollo Sostenible, 4. Comercio, Industria y Turismo, 5. Minas y Energía

Director del Departamento Nacional de Planeación

Delegado del Presidente de la República

Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Del ámbito regional:

Gobernadores de los Departamentos: Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca

Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales: Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca.

Tanto esta Ley como todo el proceso para su adopción y los demás proyectos legislativos que se han desarrollado alrededor del PCCC son una muestra del impacto y de la importancia de su reconocimiento como Patrimonio Mundial y como Patrimonio Cultural de la Nación. Esta declaratoria es la que, en primera medida, ha generado un interés cada vez mayor por conocer el territorio, sus valores ambientales, culturales, sociales y económicos y los desafíos que representa su manejo. El trabajo de esta comisión sin duda ha fortalecido al PCCC en la medida en que pone la luz en otras entidades, en otros sectores y los une para escucharse y compartir esfuerzos en pro de un paisaje cultural, como se relatan los tres informes anuales que se ha enviado al Congreso en cumplimiento de lo establecido en la Ley y que están disponibles en la página web gestionada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

En este complejo institucional del PCCC merecen también una gran atención los procesos de unión de los alcaldes (gobiernos locales) que vieron en la declaratoria, oportunidades para trabajar juntos en temas de interés regional. La asociación de estos mandatarios y sus cambios en el tiempo demuestra el poder del patrimonio cultural para mirar más allá de los límites municipales y compartir esfuerzos, desafíos, recursos, información, etc. De lo cual sólo pueden hablar las mismas alcaldías que cada vez más deben fortalecerse y empoderarse frente a las oportunidades de descentralización que brindó la Constitución, sin perder aquellas de articularse con las demás entidades territoriales como las gobernaciones y las demás instancias sectoriales.

¿Cuáles pueden ser los principales desafíos de la institucionalidad del PCCC?: entre otros, la necesidad de incorporar márgenes apropiados de flexibilidad. Ello significa buscar oportunidades desde las competencias de cada entidad, para, generar sinergias, objetivos comunes con instrumentos de planeación y desarrollo que puedan complementarse. El tener la capacidad de aprender conceptos y estrategias en sectores que antes no se consideraban congruentes o convergentes. El atreverse a encarar las tareas desde más puntos de vista, actuales, pasados y potenciales. El adaptarse a los cambios sin perder la finalidad de este patrimonio cultural que nos une: reconocer y cuidar nuestra herencia. Lo que recibimos del

esfuerzo y generosidad de las personas que forjaron unas formas de vida asociadas a un territorio único y hermoso, con tanto aún para descubrir, para comunicar, para no dar por sentado. En suma: para cuidar con responsabilidad y en grupo. Es fácil decir trabajar articuladamente, generar acuerdos, etc. Lo difícil es aterrizarlo. No se trata únicamente de entidades. También se trata de personas, de voluntades, de capacidades, de compromisos institucionales y personales.

Algunos de los más de 100 paisajes culturales incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial nos muestran esquemas de organización institucional adaptados a cada sitio y de los que podemos aprender mucho. Hay esquemas que cuentan con comités científicos y técnicos para los diferentes componentes del paisaje, así como grupos encargados de tomar decisiones. Con frecuencia se menciona, en diferentes escenarios, la necesidad de revisar la organización institucional del PCCC. Ojalá se pueda avanzar con propuestas concretas del qué y del cómo. Esta revisión es parte de la dinámica de trabajo para el PCCC. ¿Qué entidades, gremios y sectores se podrán unir a este proceso y cuál sería su rol y aporte principal?, es la pregunta que nos debemos hacer todos los días.

La tarea frente a este análisis es revisar, con lupa y a la luz de las condiciones de hoy, las ventajas y fortalezas de cada entidad frente a lo que se necesita para que el reconocimiento como patrimonio cultural del Paisaje Cultural Cafetero contribuya, en la justa medida, a cuidar y mejorar las condiciones de vida del territorio manteniendo los valores humanos asociados. Se trata de reconocer que no todas las respuestas están o deben estar en una sola entidad o sector, sino de ir completando las piezas (como fichas de un gran rompecabezas), que permitan tener un cuadro lo más completo y dinámico posible para el cuidado del PCCC como agradecimiento y respeto a las generaciones que nos lo legaron y como un deber de garantizar el derecho de las generaciones actuales y futuras a disfrutarlo y a continuar enriqueciéndolo. El PCCC es un paisaje cultural y también un modo y una oportunidad de aportar al país, a las familias, a la vida. Es importante fortalecer la institucionalidad con herramientas técnicas, administrativas y financieras que den respuesta a la complejidad institucional y de gobernanza que existe en el territorio del PCCC.

4. Los horizontes del PCCC y de otros paisajes en Colombia desde lo cultural

En el marco de gestión para la protección del PCCC, se da fuerte énfasis al bienestar económico y social de los habitantes y caficultores, a su apropiación del patrimonio cultural y la sostenibilidad ambiental de la producción cafetalera en el paisaje cultural vivo. Aunque el plan de manejo aborda algunas de las presiones predominantes, incluido el desarrollo inadecuado, las presiones del sector de la construcción, la minería, los cambios en las tradiciones agrícolas locales a través del uso inadecuado de pesticidas, fertilizantes, el procesamiento de aguas residuales y la erosión del suelo, entre otros, los respectivos planes de uso de la tierra aún deben ajustarse para integrar los objetivos del plan de manejo y se requiere legislación adicional para proteger y reconocer los valores ambientales, estructurales, sociales y culturales de las edificaciones tradicionales rurales y urbanas del PCCC.

Para ello desde las regiones se han dado pasos importantes como el desarrollo de proyectos para reconocer el interés cultural de la vivienda en Caldas, los inventarios de inmuebles y las investigaciones y pronunciamientos desarrollados por las universidades. También se han realizado trabajos de aprendizaje y reconocimiento a los portadores de los oficios tradicionales del PCCC como el de la Profesora Yaffa Nahir Ivette Gómez Barrera y esfuerzos desde las diferentes entidades que tienen roles en el paisaje. Es necesario reconocer cada esfuerzo por cuidar el paisaje y promover su adecuado aprovechamiento, y ser conscientes de que es necesario realizar más acciones en temas como la apropiación social e institucional, la comunicación, la productividad cafetera, la gestión adecuada del turismo en equilibrio con otras actividades productivas, la gestión del uso y aprovechamiento del suelo, el reconocimiento de las relaciones funcionales de la región, el cuidado del patrimonio natural y la gestión de riesgos, así como el desarrollo de procesos de formación y educación, el aprovechar el aporte de las artes para conocer y apropiarse de los valores culturales, naturales y sociales del PCCC y otras acciones que aumenten el interés y la conciencia de los niños y jóvenes por el territorio.

Una de las tareas más complejas es poder actualizar los planes de ordenamiento territorial de los 51 municipios del PCCC de manera conjunta, aprovechando las ventajas y oportunidades regionales y trabajando en conjunto en los desafíos también regionales y locales. Para ello desde el PCCC en colaboración con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia y las Corporaciones Autónomas Ambientales se desarrolló la Cartilla de incorporación del PCCC en los Planes de Ordenamiento Territorial, la cual tiene los

lineamientos para el manejo de los atributos del PCCC en cada municipio⁵. Esta Cartilla contiene los lineamientos que los municipios deben incorporar en los planes de ordenamiento territorial para asegurar las condiciones necesarias para fortalecer la caficultura, el patrimonio cultural y el patrimonio natural del PCCC fomentando además el desarrollo social y económico de los habitantes (Ministerio de Cultura - Federación Nacional de Cafeteros, 2014). Este documento se desarrolló en el marco del artículo 10 de la Ley 388 de 1997 (COLOMBIA, 1997) que establece que las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de los inmuebles considerados como patrimonio cultural de la nación y de los departamentos, incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con la legislación, constituyen normas de superior jerarquía para los planes de ordenamiento territorial.

En esta cartilla se dan lineamientos para la determinación de los usos posibles en las zonas del PCCC de modo que se proteja cada uno de sus atributos, salvaguardando los usos agrícolas para la actividad cafetera, identificando sectores e inmuebles que cuenten o requieran de un reconocimiento y tratamiento especial como bien de interés cultural, la protección del patrimonio natural, entre otros. Se trata de una tarea que se debe aplicar en cada caso ya que al tener 51 municipios que, si bien están cobijados en una sola declaratoria como Patrimonio Cultural, presentan diferentes dinámicas y presiones en los usos del suelo, en el crecimiento urbano, entre otros. Se trata de un trabajo que requiere del esfuerzo permanente de articulación con las alcaldías de los municipios y las entidades como las Corporaciones Ambientales Regionales que tienen un papel protagónico en los procesos de actualización y revisión de los planes de ordenamiento territorial de los municipios.

Otro tema en el que se debe trabajar en el proceso de reglamentación del uso productivo de la guadua y su rol en las técnicas constructivas tradicionales de las viviendas y en proyectos de vivienda de interés cultural de acuerdo con la Ley 2079 de 2021 “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat” (COLOMBIA, 2021) y en el Decreto 651 de 2022 "Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio, en relación con la vivienda de interés cultural" (COLOMBIA, 2022c). Estos dos instrumentos legales abrieron las posibilidades al reconocimiento de las ventajas ambientales, económicas, estructurales y sociales y a los valores

⁵ Disponible en el siguiente link: <https://paisajeculturalcafetero.org.co/wp-content/uploads/2022/10/guia-pot.pdf>

culturales de las técnicas constructivas tradicionales asociadas a la vivienda, no sólo de viviendas existentes sino también de nuevas construcciones.

La Vivienda de Interés Cultural - VIC, como decisión política se fue abriendo paso con trabajos muy interesantes como el del arquitecto Santiago Pradilla⁶ que viajó por muchas zonas de Colombia para conocer y reconocer los atributos arquitectónicos de las viviendas tradicionales en cada región, del porqué de sus materiales, de su espacialidad, de sus formas de construcción, de los aspectos comunitarios, de patrimonio inmaterial, así como sociales y económicos asociados. Así mismo, el arquitecto Alberto Escovar, como director de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura por casi una década, se encargó de darle un espacio y un impulso desde el Ministerio de Cultura, en conjunción con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que estaba formulando la política de vivienda y hábitat, adoptada mediante la Ley 2079 en el año 2021. El artículo 6 de esta Ley que define y le asigna un enfoque diferencial a la VIC, dice que se caracterizará por estar totalmente imbricada en su territorio, a su clima, a las materias primas disponibles, a las costumbres, a las tradiciones, a los estilos de vida de las comunidades, a los saberes y conocimientos tradicionales y con ello a la mano de obra local y a los sistemas comunitarios presentes en cada lugar (COLOMBIA, 2021).

Esta ley abre la posibilidad para que los proyectos de Vivienda de Interés Social a través de los cuales el Gobierno Nacional puede destinar recursos para atender a las necesidades de vivienda de las poblaciones con menos recursos, puedan corresponder a Viviendas de Interés Cultural, con el cumplimiento de unos parámetros de seguridad y culturales que vayan en línea con la definición de la VIC. Ello aplicable en entornos urbanos y rurales y en territorios con manifestaciones inscritas en las listas de patrimonio cultural inmaterial, ello reconociendo técnicas que, como la tapia pisada, constituyen manifestaciones inmateriales con expresiones materiales.

La aplicación de la VIC en el PCCC y en el resto del país requiere de un proceso de definición y puesta a prueba de parámetros técnicos, así como de la ejecución de diferentes proyectos piloto y que sean demostrativos de las ventajas de favorecer la construcción y recuperación de las técnicas constructivas tradicionales. En el PCCC se han hecho trabajos como el prototipo del modelo de vivienda rural sustentable para el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia PCCC tipología en “L”, construido en la vereda Buenavista del municipio de

⁶ Ver: <http://www.santiagopradilla.com/detalle/vivienda-de-interes-cultural>

Chinchiná, diseñado por el arquitecto Jorge Enrique Osorio, liderado y financiado por la Secretaría de Vivienda y Territorio de la Gobernación de Caldas e inaugurado en abril de 2022. Este prototipo se hizo también en el marco del Plan de Manejo del PCCC, en la Estrategia 3 “Gestionar proyectos que mejoren la infraestructura y la productividad de la comunidad”, acción 3.1. “Incentivar la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares cafeteros con el uso de técnicas tradicionales”. En este proyecto se utilizó la técnica de bahareque encementado y en los diseños la incorporación de los valores arquitectónicos de las viviendas tradicionales del PCCC.

Desde el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación del PCCC en Colombia se ha avanzado en la identificación de otros lugares que concentran patrimonio natural y cultural y cuyo reconocimiento y gestión ameritan la mirada de paisaje. Es por ello por lo que, desde el año 2019, mediante el Decreto 2358, se añadió el Título de Paisajes Culturales al Decreto 080 de 2015, que es el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y de la Ley General de Cultura. Este decreto estableció las bases de declaratoria y manejo de los paisajes en 6 artículos y ordenó al Ministerio de Cultura reglamentar los demás aspectos pendientes (COLOMBIA, 2019).

Este proceso se desarrolló desde inicios del año 2020 hasta el mes de agosto de 2022 cuando se logró, luego de un arduo trabajo con cerca de 20 entidades, gran parte de las cuales hacen parte del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, reglamentar el título de paisajes en dos instrumentos: el Decreto 1516 de 2022 (COLOMBIA, 2022a) y la Resolución 262 de 2022 (COLOMBIA, 2022b). El objetivo de estas herramientas jurídicas es que sean de fácil aplicación y que cuenten con la flexibilidad necesaria para acercarse a los paisajes y reconocer sus componentes, sus historias y sus valores ambientales, culturales, sociales, además de sus condiciones económicas y políticas con miras a generar las formas para su cuidado y aprovechamiento sostenible. Durante la redacción de estos dos instrumentos, en el Ministerio se trabajó en el estudio del paisaje fortificado de Cartagena de Indias y en el territorio del viche, bebida tradicional y cultural de gran parte del Pacífico Colombiano, procesos que continúan en construcción y que seguramente continuarán aportando al conocimiento de nuestras identidades culturales, de lo que compartimos y lo que nos hace diferentes en cada región de Colombia y desde nuestros países con los países hermanos y de otras regiones del mundo.

Reconociendo el carácter único de cada lugar, sea un paisaje rural o urbano o ambos o del tipo que sea, es posible identificar algunos desafíos comunes como la gestión del turismo y

que puede amenazar atributos como la autenticidad y la capacidad de un lugar cultural para mantener una calidad de vida a sus habitantes gestionando adecuadamente a la población visitante; la gestión de actividades como la expansión urbana, la minería, los proyectos de infraestructura, las actividades agropecuarias, por mencionar algunas solamente; así como la urgencia de reconocer y trabajar en pro de la gestión de riesgos y de los impactos del cambio climático.

La gestión del Ministerio de Cultura en esta nueva etapa liderada por la Ministra Patricia Ariza, invita al país a trabajar por la cultura en cuatro ejes relacionados con la paz, la educación y las artes, la memoria y Colombia en el planeta. La gestión de los paisajes puede generar acciones que aporten significativamente al desarrollo de estos cuatro ejes que están interconectados y que son el marco cultural que debe orientar la gestión del PCCC en los próximos cuatro años y que debe quedar en el Plan Nacional de Desarrollo y en todos los planes de todas las entidades que hacen parte de este Patrimonio Mundial.

5. Consideraciones Finales

El conocer el patrimonio cultural desde el paisaje nos ha brindado la oportunidad de ver más allá de los conceptos tradicionales de patrimonio y de cultura. Nos ha llevado a identificar que las oportunidades y las respuestas se pueden encontrar en los espacios a veces menos pensados y a reconocer que luego de 16 años en los que el Ministerio me ha permitido apoyar la gestión del PCCC, cada día se aprende y se hace lo mejor posible; quedando mucho por aprender y mucho por hacer. Es por ello que invito al lector a mirar con nuevos ojos su identidad cultural y sus patrimonios identificando los valores humanos, naturales y culturales, así como los enlaces que constituyen la integridad del patrimonio cultural, su rol y aporte para el desarrollo humano integral y las oportunidades y necesidades que presenta este proceso de valoración y cuidado de nuestras identidades culturales que, afortunadamente, no están definidas de manera perfecta en ningún libro ni en ninguna teoría capaz de abarcar su complejidad (figura 4).

Figura 4: Finca cafetera en Aguadas, Caldas



Fuente: Ministerio de Cultura – PCCC. Fotógrafo Juan Diego Cano

Reconocer los valores naturales, culturales y sociales y como éstos se manifiestan en el PCCC, es necesario para preservar las identidades culturales que se han forjado a través del tiempo y para enseñarnos la importancia del esfuerzo humano por cuidar la naturaleza, la familia y las memorias. Todo ello con el propósito de cuidar una forma de vida basada en el respeto y atención a los recursos naturales, a los valores humanos y a la búsqueda de equidad, los cuales constituyen la base de la identidad cultural en el PCCC.

El PCCC en Colombia ha sido pionero. Ha generado su propio camino, como lo fue el proceso de la Colonización Antioqueña que en pocos años logró una forma de ocupación de un territorio muy difícil, a través de esfuerzos de las familias que se desplazaron en condiciones más que increíbles. Es por ello por lo que la gestión para su cuidado y para la preservación de su carácter productivo y su sostenibilidad implica no sólo reconocer el valor de la historia, sino también el activar procesos de creación e innovación que sean armónicos y respetuosos de la identidad cultural que nos sustenta. Conocer el PCCC es ampliar la perspectiva del patrimonio cultural, de la vida. La reflexión de los paisajes como patrimonio cultural nos invita a tener más puntos de vista sobre nuestros valores culturales y humanos, sobre nuestro rol y sobre lo que

podemos aportarle a la vida. Quizá el compartir los desafíos diarios de la práctica de la gestión cultural nos lleve a comprender que tenemos mucho en común con los paisajes productivos en China o en Portugal o en Brasil. A través de estos lazos podremos mejorar este único planeta que tenemos para conocer y cuidar nuestro patrimonio cultural.

Referencias:

COLOMBIA. **Ley 388 de 1997**. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/> Acceso el 6 de abril de 2023

COLOMBIA. **Decreto 2358** de 2019. Bogotá, Colombia, 2019

COLOMBIA. **Ley 2079 de 2021**. Bogotá, Colombia, 2021

COLOMBIA. **Decreto 1516 de 2022**. Bogotá, Colombia, 2022^a

COLOMBIA. **Resolución 262 de 2022**. Bogotá, Colombia, 2022^b

COLOMBIA. **Decreto 651 de 2022**. Bogotá, Colombia, 2022^c

COLOMBIA, Congreso de la República, **Ley 1913 de 2018**. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87364> Acceso el 6 de abril de 2023

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA. **Página web**. <http://paisajeculturalcafetero.org.co/> Acceso el 6 de abril de 2023

MINISTERIO DE CULTURA - FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS, **Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT)**, Bogotá, Colombia, 2014. Disponible en: <https://paisajeculturalcafetero.org.co/wp-content/uploads/2022/10/guia-pot.pdf> Acceso el 6 de abril de 2023

MINISTERIO DE CULTURA. **Coffee Cultural Landscape of Colombia Nomination File 1121**. Bogotá, Colombia, 2009^a

MINISTERIO DE CULTURA. **Convenio 1769 de 2009 entre Ministerio de Cultura, Gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y Universidades**. Bogotá, Colombia, 2009^b

MITCHELL, Nora; RÖSSLER, Mechtild; TRICAUD, Pierre-Marie (Authors/Ed.). **World Heritage Cultural Landscapes A Handbook for Conservation and Management. World Heritage Papers 26**. Paris, França. UNESCO: 2009. Disponible en: https://whc.unesco.org/documents/publi_wh_papers_26_en.pdf Acceso el 8 de abril de 2023

OPP – Observatório para la Sostenibilidad del Patrimonio en Paisajes, 2011. Disponible en: <http://www.fadmon.unal.edu.co/inicio/extension/catedra-unesco/observatorio.html>, Acceso el 6 de abril de 2023

PRADILLA, Santiago, **Vivienda de Interés Cultural**. Bogotá, Colombia, 2010. Disponible en <http://www.santiagopradilla.com/detalle/vivienda-de-interes-cultural> Acceso el 6 de abril de 2023

UNESCO, Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention, Annex 3 y Annex 5. 2005. Disponible en <http://whc.unesco.org/en/guidelines/> Acceso el 6 de abril de 2023

WORLD HERITAGE COMMITTEE **35COM 8B.43 - Cultural Properties - Coffee Cultural Landscape of Colombia**. 2011. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/1121> Acceso el 6 de abril de 2023

Recebido em 24 de outubro de 2022 | Aceito em 27 de fevereiro de 2023



Esta obra está licenciada
conforme Creative Commons
Atribuição 4.0 Internacional